GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL
Unidad de Gestión

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. Nº 005016

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, 16 OCT 2026

Visto, el Expediente Nº 04506126, Documento Nº 7946066, y demás documentos que se adjuntan en un total de veinticuatro (024) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley Nº27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000241-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0001-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,**

Que, mediante MEMORANDO N°1150-2026-JAGP-UGEL.N°09-HUAURA., en fecha 02 de octubre del 2026, la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.N°09-Huaura, presenta requerimiento de reembolso de movilidad local por la comisión de servicio del mes de **setiembre año 2026** de **Mg. Hakayra del Carmen LAZARO BELTRAN, Coordinadora SAEE.**, para su afectación en la meta 0024, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99;

Que, mediante expediente N°04506126, se cursa los documentos al contador de la UGEL.N°09-Huaura, para su revisión y visación oficina de control previo contable, de los sustentos de la comisión de servicio; quien mediante **INFORMEN°0179-2026-CONT-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA**, en fecha 14 de octubre del año 2026, informa que procedió a la revisión, visación y sellado de los documentos, dando la conformidad, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000241-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0001-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante HOJA DE REMISION N°3438-2026-DAGA., la Directora del Área de Gestión Administrativa UGEL.N°09-Huaura, dispone se proyecte la resolución directoral para el pago mediante reembolso, en atención del MEMORANDO N°1150-2026-JAGP-UGEL.N°09-HUAURA., en fecha 02 de octubre del 2026, hasta el importe de **Trescientos quince co 00/100 soles (S/. 315.00)**, comisión de servicio que corresponde al mes de setiembre-2026, a favor de **Mg. Hakayra del Carmen LAZARO BELTRAN**, Coordinadora SAEE,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL
Unidad de Gestión

"Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"
"La Educación Es Tarea de Todos"

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley Nº27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley Nº27815, Ley Nº27444, Decreto Supremo Nº004-2019-JUS., Ley Nº27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley Nº28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley Nº32513, Directiva de Tesorería Nº001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral Nº02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral Nº001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura, ejecutado, proyectado por el Director del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.Nº09-Huaura,

SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, EL PAGO MEDIANTE REEMBOLSO DE MOVILIDAD LOCAL POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE SERVIDOR DE LA SEDE, AÑO 2026, según se señala en el presente considerando, a favor del servidor, que se detalla;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	CUENTA BANCO	MES/DIA	MONTO S/
01	LAZARO BELTRAN Hakayra del Carmen	40385470	04-371-174821	SETIEMBRE	315.00
TOTAL					315.00

Artículo 2º AUTORIZAR, el devengado en la meta 0024, Especifica de gastos 23.21.2.99, para el reembolso de movilidad local, según artículo 1., de la presente resolución directoral.

Artículo 3º ENCARGAR, a la oficina correspondiente el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de movilidad local, según considerando del presente,

Artículo 4º ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº09-Huaura, juntamente con una copia de la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de tramite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gasto por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.Nº09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,

A.G.A. V° B° JEFATURA UGEL N° 09 - H.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DIRECCION UGEL N° 09 - H.

Mg. Coledonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.

CAC/DPSIIII
MJAG/D/AGA
ECG/E.ABAST
/SEC.
C.C. ARCHIVO.